



1.8.4.2-20

Tunja, 20 de marzo de 2026

Doctora

CLARA INÉS PÉREZ GÓMEZ

Subdirectora de Fortalecimiento Institucional

Ministerio de Educación Nacional

Bogotá, D.C

Asunto: **Oficio Remisión de la Formulación POAIV 2026**

Respetuoso saludo,

En cumplimiento a las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional- Subdirección de Fortalecimiento Institucional, se remite la siguiente documentación referida al PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA - BOYACÁ 2026:

1. Evidencia de la conformación del Equipo Interdisciplinario encargado de la formulación del POAIV y actas de las sesiones de trabajo realizadas para evaluar la situación del sector.
2. Formulario debidamente diligenciado con las conclusiones de la evaluación con carácter diagnóstico del sector educativo. Se diligencio en formulario Google dispuesto por el MEN para tal fin y, además, se anexa documento en formato PDF.
3. Instrumento -Matriz de Reporte- debidamente diligenciado en lo que corresponde a la formulación del POAIV para la vigencia 2026.

La anterior documentación se radicó en la plataforma de Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA y remitió a los correos atencionalciudadano@mineducacion.gov.co y cquirogaq@mineducacion.gov.co

PUBLICACIÓN:

Se informa que la documentación referida a la FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – POAIV 2026 está disponible en el enlace de la Secretaría de Educación de Boyacá: <http://sedboyaca.gov.co/inspeccion-y-vigilancia/>

- Copia: Dr. Carlos Julio Quiroga
Profesional Especializado
Subdirección de Fortalecimiento Institucional
Correo: cquirogaq@mineducacion.gov.co

Cordialmente,


JULIÁN ANDRÉS SOLANO SIERRA
Director Técnico Pedagógico

Revisó: Angela Marcela Mesa Avella / Subdirectora de Inspección y Vigilancia

Proyectó: Equipo de Inspección Y Vigilancia